

2. La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcritores. Unidades de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.

3. El logical: Diferentes tipos. Evolución histórica. El concepto de programa. Los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Los paquetes de programas.

4. Modos de funcionamiento del ordenador. Funcionamiento por lotes. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Las técnicas conversacionales.

5. Estructura de almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos: Características, objetivos y tipos.

6. La teleinformática. Esquema genérico de la transmisión de datos a distancia. Características básicas de los elementos fundamentales. Las redes públicas de transmisión de datos.

7. Desarrollo de una aplicación informática. Análisis funcional y orgánico. Documentación. Explotación de una aplicación informática. Centro de Proceso de Datos. Tipologías organizativas. Especialidades y funciones del Centro de Proceso de Datos con el resto de la organización.

8. La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas.

VI. Gestión universitaria

1. La Administración educativa. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Consejo de Universidades. Competencias de la Secretaría de Estado respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuesto, financiación y control.

4. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen del profesorado.

5. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Personal de Administración y Servicios. Régimen jurídico. Plantillas, escalas y provisión de puestos de trabajo.

6. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Organización académica. Departamentos. Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Escuelas Universitarias. Escuelas de Ingeniería Técnica. Institutos Universitarios. Colegios Universitarios. Centros adscritos.

7. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Matrículas. Tasas académicas y administrativas: Liquidación, gestión, recaudación y aplicación al presupuesto de las tasas. Seguro escolar.

8. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Régimen del alumnado. Planes de estudio. Acceso y permanencia. Convalidaciones. Colación de grados.

ANEXO III

Tribunal calificador

Miembros titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Santiago Jiménez Barrull, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles de la Región de Murcia, Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Doña Loreto Sampedro Rodríguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta. Don Francisco Javier Díaz Concepción, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Don Pedro Arturo Noguero Martínez, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretaría: Doña Nemesia Gutiérrez Martín, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta.

Miembros suplentes

Presidente: Don Salvador Blanco García, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la UNED.

Vocales:

Don Javier Alonso Astarloa, funcionario de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta. Doña María Isabel Rodríguez González, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública. Doña María Cristina del Caño Gil, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Secretaría: Doña Esperanza de la Vega García, funcionaria de la Escala Administrativa de la UNED, en representación de ésta.

ANEXO IV

Don/doña

Cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativo al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR:

Apellidos y nombre:

Cuerpo o Escala a que pertenece

DNI NRP

Destino actual

1. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: años meses y días
2. Grado personal Fecha de consolidación
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a de de 1991.

(firma y sello)

ANEXO V

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se haya inhabilitado para el ejercicio de las funciones administrativas.

Madrid, de de 19

ADMINISTRACION LOCAL

2510 RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, del Ayuntamiento de La Roca del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

Convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, dos plazas en propiedad de Cabo de la Policía Local, conforme a las bases de la convocatoria que se insertó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 241, de 5 de diciembre de 1990, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Roca del Vallés, 23 de octubre de 1990.—El Alcalde, Joan Pujol Alabau.

2511 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a las convocatorias que desarrollan la oferta pública de empleo de esta Entidad a través de los turnos de promoción interna y de nuevo ingreso.

De conformidad con lo señalado en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», adición al número 230, del día 30 de noviembre de 1990, se publican respectivamente las convocatorias unitarias por las que se regulan el sistema de acceso por promoción interna al Grupo, subgrupo y clase de titulación «C» y «D», mediante la modalidad de concurso-oposición y la relativa a la provisión en propiedad de las plazas de funcionarios y puestos de trabajo de personal laboral fijo, ambos de nuevo ingreso, correspondientes a la